



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 19, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 8255

QUILLÓN, 29 DIC 2023

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 6416 de fecha 30 de noviembre de 2022, que aprueban PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación, para el año 2023.
2. El acuerdo N° 715, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 19, DAEM, por reasignación de gastos, del Presupuesto Subvención Escolar Preferencial (SEP), según consta en el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 116, celebrada con fecha 28 de diciembre de 2023.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2341 de 21.01.2023, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. El Decreto Alcaldicio N° 8126, de fecha 26 de diciembre de 2023, por el cual se designa en forma excepcional la subrogancia del cargo de Secretario Municipal.
6. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 19/2023 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°19/2023

Por reasignación de gastos Presupuesto Subvención Escolar Preferencial (SEP)

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	1.181.170	1.181.170	-	-	1.181.170
		003	De la Subsecretaria de Educación / SEP Ley N° 20248	1.181.170	1.181.170			1.181.170
08	01		Otros Ingresos	33.070	33.070	-	-	33.070
15	00	00	SALDO INICIAL	10	228.387			228.387
TOTAL INGRESOS				1.214.250	1.442.627	-	-	1.442.627
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						0		

70

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°19/2023

Por reasignación de gastos Presupuesto Subvención Escolar Preferencial (SEP)

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	914.150	932.640	-		932.640
	01		Personal de Planta	3.800				
	03	004	Otras remuneraciones	679.840	698.140			698.140
22			Bienes y servicios de consumo	238.360	381.690	4.000		385.690
22	01		Alimentos y bebidas	735		4.000		
	09	003	Arriendo de vehículos	2.900	48.610			48.610
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	18.470	76.470			76.470
23	01		Prestaciones Previsionales	12.000	12.000			12.000
24	01	008	Premios y Otros	2.100	3.300			3.300
29			Adquisición de Activos no Financieros	35.630	68.640			68.640
34	07		Deuda Flotante	12.000	2.730			2.730
35			Saldo Final de Caja	10	41.627			41.637
			TOTAL GASTOS	1.214.250	1.442.627	4.000	4.000	1.442.627
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						0		

Se suplementan gastos en alimentos y bebidas, por colaciones y para alumnos en actividades de los establecimientos. Los recursos se obtienen del saldo disponible en la cuenta saldo final de caja.



NATALIA AEDO CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

UZG/NSCh
Distribución:

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- DIRECCION DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU